

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 020
SESIÓN ORDINARIA
10 DE MAYO DEL 2024

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 de Abril del 2024.
5. Discusión y de ser factible aprobación en primera instancia del proyecto de ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGANICA DE REMISION DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE LOS TRIBUTOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI.
6. Informes.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy.- En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día viernes 10 de Mayo del 2024 a las 10h00, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los Sres. Concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Lcda. Laura Aguirre.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente.- **Lcda. Jessica Reyes.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente, **Arq. Miguel Córdor.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente.- **Lic. Edgar Naranjo.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente.- **Ing. Santiago Montero.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente.- **Abg. Cristian Landy, Secretario General y de Concejo.-** Señor Alcalde una vez que ha sido constatado el quorum, existe la totalidad de los señores Concejales, por ende existe el quorum reglamentario, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Concejo, actúa en calidad de secretario titular el Abg. Cristian Landy Molina.- **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión a cargo del Presidente del Concejo Cantonal, Sr. Frantz Joseph Narváez.- **Señor Alcalde.-** Srta. Vicealcaldesa, Sres. Concejales, señor Secretario reciban una cordial bienvenida a una Sesión Ordinaria de Concejo, en el cual vamos a adoptar resoluciones y de igual manera tomar decisiones en este caso en el bienestar de nuestro querido cantón, dicho esto declaro instalada la sesión.- **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del Orden del Día.- **Sr. Alcalde.-** Sres. Concejales está a consideración el orden del día.- **Acto seguido** se somete a votación y resuelven Aprobar por Unanimidad el Orden del Día.- **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

de sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2024.- **Abg. Cristian Landy.**- señor alcalde hay que hacer alusión en este punto qué mentada acta fue remitida a los correos tanto de su autoridad como de los señores concejales con el objetivo de que sus autoridades puedan realizar las respectivas observaciones y de ser factible aprobar en la presente sesión ordinaria de Concejo, **Señor Alcalde.**- Señores concejales está a consideración la aprobación del acta ya manifestada por el señor secretario, **Lcda. Laura Aguirre.**- una vez revisada el acta queda aprobada señor secretario, **Lcda. Jessica Reyes.**- aprobado, **Arq. Miguel Condor.**- queda aprobado señor secretario, **Lic. Edgar Naranjo.**- una vez que se ha revisado el acta numero 17 no se ha encontrado ninguna observación por lo que se procede a aprobar, **Ing. Santiago Montero.**- Aprobado señor secretario, **Señor Alcalde.**- Aprobado, tomada la votación el Concejo resuelve por unanimidad aprobar el acta de fecha 30 de abril del 2024.- **QUINTO PUNTO.**- Discusión y de ser factible aprobación en primera instancia del proyecto de ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGANICA DE REMISION DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE LOS TRIBUTOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI.- **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, hacer alusión de qué fue remitido con fecha 8 de mayo de 2024 a los correos tanto de autoridad, como de los señores concejales, la documentación adjunta a la Ordenanza, misma que consta con el informe financiero, el cual de creer factible sus autoridades puede ser dado lectura en la presente sesión, **Señor Alcalde.**- señores concejales, quien hizo la presentación de la ordenanza, señorita Vicealcaldesa tenga la bondad, **Lcda. Laura Aguirre.**- señor alcalde, compañeros concejales dado que existe una Ley Orgánica de Remisión de Intereses que se expidió el año anterior por el presidente Daniel Noboa, se acoge como una propuesta la Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses Multas y Recargos sobre los tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, en esta ley sugiere que se pueda exonerar los impuestos aquí en el cantón por un periodo corto de tiempo, es por ello que se ha pedido informe jurídico y también informe financiero, para lo cual sería oportuna la intervención de la Ingeniera Deysi Arias encargada del departamento financiero para también dar una explicación, en la recomendación que emite en el informe la ingeniera, se debe tomar en cuenta las fechas de inicio y fin, en algunos Gobiernos Autónomos Descentralizados se toma hasta el 26 de julio de 2024, esto sería de gran beneficio para la municipalidad señor alcalde, ya que si se les exonera de los impuestos, las multas que tienen los usuarios ellos podrían venir a pagar solamente lo que adeudan y más no las multas y el municipio tendría una solvencia económica, tendríamos liquidez y beneficiaría también para que en años posteriores, ellos harían el trámite, y no se de las bajas de títulos de crédito y que ahora vengan a pagar lo que están debiendo sin las multas respectivas y es sólo por un corto periodo de tiempo, **Señor Alcalde.**- perdón una

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

pregunta, si nos podría ayudar con un ejemplo, **Lcda. Laura Aguirre.-** claro, en tal lugar deben de un predio, no han pagado unos \$15,000 dólares, pero más las multas se le acumuló a \$16,000, es decir \$1000 de multa, entonces esa persona tiene la posibilidad de venir a pagar al municipio lo que está debiendo los \$15,000 sin esos \$1000 de la multa, entonces para nosotros ya es una fluctuación económica, tendríamos liquidez y también el usuario estaría contento con el servicio de que me exoneraron las multas solamente pago lo que debo, entonces sería un beneficio para ellos, **Señor Alcalde.-** una pregunta, y a qué tiempo de qué haya pasado el tiempo la multa se le exonera, o sea si es un año o dos años no sé, **Lcda. Laura Aguirre.-** en este caso sería para toda la multa, solamente pagaría el capital, es un beneficio a nivel del país ya que se expidió la ley, pero nos dan sólo hasta el 26 de julio de 2024, por un corto periodo de tiempo, en otras de las recomendaciones de la ingeniera la remisión de intereses que pueden conceder las empresas públicas efectivamente es opcional, sin embargo, cabe aclarar que para emitir la Ordenanza de Remisión hubo un término máximo de 45 días desde el 20 de diciembre de 2023, esta ley salió el 20 de diciembre y ya hasta mayo debería ya eliminarse, sin embargo, como se vio que a nivel del país les está yendo bien dieron un plazo hasta el 26 de julio de 2024, sería una tranquilidad también a los ciudadanos de aquí de Chunchi, de las parroquias del cantón, de la matriz, eso se toma como un beneficio que vamos a tener, un incentivo, y como eso por un corto periodo de tiempo, pues las personas deberían aprovechar ese lapso, **Señor Alcalde.-** ingeniera bienvenida a una sesión de concejo, justamente estamos tratando sobre la discusión de aprobación en primera instancia de un Proyecto de Ordenanza cuando se refiere a la Aplicación para de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses Multas y Recargos sobre los Tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Chunchi, para aquello usted ha presentado un informe, para lo cual pedimos de la manera más comedida, por favor nos podría ampliar un poquito en ese tema, **Ing. Deysi Arias Jefe Financiero.-** bueno estaba investigando en algunos lados más que todo por el plazo que se tiene y me decían que el plazo se debe tomar en base a que la ley ha sido aprobada en enero, entonces a partir de esa fecha corre los 150 días, entonces realmente la remisión se acabaría el 31 de julio, si se toma la referencia de ese plazo, ahora en lo que es remisión sería solamente lo que son remisiones de multas y mora de los impuestos que se tengan más no de terceros, por ejemplo, si son arriendos, si son por otros conceptos esos no aplican remisión, sólo lo que son impuestos ahí aplica remisión, también aplica la remisión en las Empresas Públicas y en los GADs, ahí yo les indicaba también de qué el plazo se debe establecer de acuerdo al Art.- 160 para que ahí se establezca días plazo o como días hábiles o días laborables, entonces ahí para hacer el cómputo lo que yo le solicitaba es también de qué se haga una consulta al Síndico o a la persona que les pueda ayudar porque en esa parte de la ley ahí dice de qué se debía acoger a esta ley máximo los 45 días, o sea ya han pasado más de 45

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

días, entonces por eso decía yo que averigüen ahí la parte legal, si es que nosotros todavía podemos acogernos porque ya han pasado más de 45 días y aquí dice en la resolución dice: la remisión de intereses puede concederse, pero hasta un término máximo de 45 días contados desde enero, entonces eso sí sería bueno de qué se averigüe la parte legal, para que se pronuncia si estamos dentro para poder ustedes a acogerse a esta ley o no puedan acogerse a esta ley, **Señor Alcalde.-** y esto es obligatorio, el cumplimiento de la elaboración de la ordenanza, o simplemente facultativo en los 45 días si queremos, no queremos los GADs Municipales, **Ing. Deysi Arias.-** Dentro de los 45 días se debía haber tomado esa resolución si se quiere o no se quiere, es opcional, algunos municipios se han acogido entre ellos Quito, Latacunga, Riobamba, ellos ya se han acogido y están dando ese beneficio a la población, pero ahí si ustedes como municipio toma la decisión, pero lo que más se quiere, lo más urgente es que si estamos dentro de los 45 días, si no vamos a cometer una ilegalidad, **Lcda. Jessica Reyes.-** una pregunta ingeniera, no sé si me recuerda la fecha hasta el mes de junio está, hasta qué fecha está, **Ing. Deysi Arias.-** hasta el 31 de julio, **Señor Alcalde.-** pero lo que yo digo es los 45 días que teníamos oportunidad para acogernos o no, estaríamos ya fuera del tiempo, señores concejales está la información por parte de la ingeniera financiera, ya pongo a consideración de ustedes para cualquier resolución que se pueda tomar, **Lcda. Laura Aguirre.-** señor alcalde, compañeros, en base a la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, proponer que también se cuente con el informe jurídico para el análisis de la Ordenanza propuesta, **Señor Alcalde.-** existe una moción vertida por la señorita Vicealcaldesa, si algún señor concejal acoge la moción, **Lic. Edgar Naranjo.-** se acoge la moción vertida por la compañera Lic. Laurita Aguirre, **Señor Alcalde.-** si no existe otra moción, señor secretario proceda a tomar votación, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores concejales procedo a tomar votación en relación a la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa Lic Laura Aguirre, en relación al quinto punto, el cual se está tratando, mismo que establece Discusión y de ser factible aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de Remisión de intereses, multas y recargos sobre los tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Chunchi, de igual manera Señor Alcalde, hace alusión la señorita Vicealcaldesa sobre la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, mismo que expone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, Agencias, Instituciones Adscritas, podrán disponer la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación les corresponda, inclusive el impuesto al rodaje siempre y cuando el total o parcial de lo principal se realice dentro del plazo previsto en la ley, para el efecto se deberá remitir la correspondiente Ordenanza dentro del término máximo de 45 días, previo a resolver señor alcalde, señores concejales, se

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

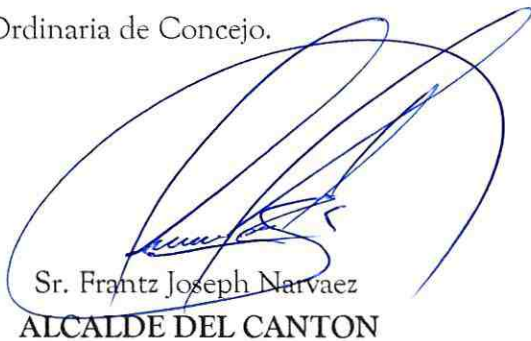
cuenta con el Pronunciamiento Jurídico, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, procedo a tomar votación, señorita concejala **Lcda. Jessica Reyes.**- Apruebo la moción, señor concejal **Arq. Miguel Condor.**- apruebo la moción presentada por la compañera, señor concejal **Ing. Santiago Montero.**- aprobado señor secretario, señorita Vicealcaldesa Lic Laura Aguirre se ratifica en su moción **Lcda. Laura Aguirre.**- sí señor secretario, señor concejal licenciado Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción presentado por la señorita Vicealcaldesa, **Lic. Edgar Naranjo.**- sí, me ratifico en el apoyo, **Señor Alcalde.**- aprobado, **Abg. Cristian Landy.**- señor alcalde, por unanimidad del pleno se aprueba la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre, **Señor Alcalde.**- gracias, continúe con el siguiente punto, **SEXTO PUNTO.**- Informes.- **Señor Alcalde.**- bueno señores concejales en este punto, para darles a conocer de mi informe, como es de costumbre los días lunes se ha procedido a dar atención al público, obviamente aceptando todas las necesidades y solicitudes que la ciudadanía así lo están planteando, de igual manera ha sido una semana en las cuales se ha mantenido reuniones con lo que es la Comisión de promoción social, cívica, cultural, deportiva y turística del cantón, enfocados en lo que es la realización de las actividades por cantonización, de igual manera he realizado algunas inspecciones por ejemplo en la comunidad de San Francisco en las cuales están procediendo ya a la preparación del terreno para la futura colocación de adoquines lo que es alrededor de la Iglesia y cancha, también aproveché la oportunidad para subir a la comunidad de Toctezinin para observar los trabajos que ya se realizaron por emergencias constatando de que ha quedado de mejor calidad la vía, también tuve la oportunidad de viajar a Launag Chico, porque todavía no se hace la entrega definitiva de la obra está trabajando lo que es en esa situación planificación para ya hacer la entrega definitiva, eso les podría comunicar señores concejales, continúe señor secretario, **SEPTIMO PUNTO.**- **Asuntos Varios.**- Si algún señor concejal desea hacer uso de la palabra, **Arq. Miguel Condor.**- si me permite señor alcalde, bueno por recomendar una situación, el día miércoles 1 de mayo de 2024 en la reunión del COE Cantonal el departamento de UGA presenta un informe, el informe técnico número 013-UGA-R-AYP, bueno en la parte pertinente menciona que el sector Lliguishi no cuenta con sistema de alcantarillado y al estar en la zona alta de la cabecera cantonal ocasiona que los barrios bajos sean altamente vulnerables a sufrir saturación del suelo por infiltración de agua producto de los pozos sépticos empleados en las viviendas existentes, y, como conclusiones y recomendaciones menciona que, para el sector de Lliguishi de la cabecera cantonal requiere la conexión a la Red de alcantarillado de manera urgente de las viviendas que no cuentan con el servicio, es necesario intervenir debido a que la saturación del suelo producto de infiltraciones de los pozos sépticos tiende a generar una alta vulnerabilidad a ocasionar desastres naturales a las zonas bajas, en base a que se cuenta con un informe técnico de parte del departamento de la Unidad

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

de Gestión Ambiental, donde se menciona que es necesario y de manera urgente intervenir en la parte alta del cantón en el sector de Lliguishi con el alcantarillado, me permito recomendar señor alcalde que de igual manera estamos en emergencia todo el cantón y que se haga la adquisición de las tuberías que ya ellos hicieron la solicitud, estaba ya cuantificado conjuntamente con EPMAPACH, eso señor alcalde, **Señor Alcalde.-** gracias señor concejal, bueno en ese sentido son los tubos que pedían por acá todo el sector de la sequía creo que es no cierto, justamente ya estamos adquiriendo eso señor concejal, estamos incluso viendo ya todo el tramo, porque nosotros pensábamos dar una parte a EPMAPACH y nosotros una parte, pero hemos decidido por emergencia de qué se cubra todo el tramo ese, y EPMAPACH cómo se quedó la otra vez, se acuerdan el ING. David dijo que iba a dar una parte, entonces ya está en proceso de compra ya señor concejal, esperemos que ya en este mes mismo ya salga las tuberías para ir a colocar eso, eso ya está avanzado, **Arq. Miguel Condor.-** tomando nuevamente la palabra señor Alcalde, he tenido reuniones con artesanos y emprendedores del cantón, ellos estaban planteando que de parte del GAD Municipal, de la unidad de turismo, se haga una adquisición una manera de apoyarles a ellos con la adquisición de sus productos ya que como siempre tenemos aquí visitas de autoridades tanto provinciales, nacionales y no se les entrega ningún recuerdo entonces sería una manera de promocionar al cantón y de apoyarles de alguna manera a los emprendedores, artesanos de aquí, o sea mediante la unidad de turismo hacerles la compra a todos los artesanos de los productos que ellos hacen, entonces cuando se tiene la visita de autoridades provinciales o nacionales se les entregue como un regalo para ellos, que eso se pueda verificar con turismo, y por último señor alcalde mencionarle que al momento no hay técnico designado para la revisión de planos estructurales, entonces conversé con el director de planificación y él me mencionaba que ya había hecho una solicitud a usted, para que designe como personal de apoyo al director de obras públicas, por lo que son planos arquitectónicos revisa el arquitecto y la arquitecta, y lo que son planos estructurales tiene que revisarlos un ingeniero civil, entonces como en planificación tenemos dos arquitectos y en obras públicas tenemos dos ingenieros civiles, entonces para que se le encargue esa actividad al director de obras públicas, **Señor Alcalde.-** gracias señor concejal, algún concejal que quiera intervenir, **Ing. Santiago Montero.-** otra cosa señor alcalde, hay unas quejas en la parte de Santa Rosa, el Puñay, que unas personas están haciendo como un tipo tienda en el cerro, entonces si fuera bueno que se haga una inspección para que se reconsidere eso y que eso no es permitido prácticamente, **Señor Alcalde.-** aprovechando esto del Puñay, como está la ordenanza, **Lcda. Jessica Reyes.-** ya se pasó en el mes de febrero, pero aún no se ha considerado en sesión de concejo ni en primera instancia ni nada, pero eso sí es de forma general lo que es del patrimonio en la que está dentro del Puñay, entonces una vez que se apruebe esa, ahí hay como crear como quien dice la ordenanza que regule, como

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

quien dice ya el manejo específicamente del Puñay, **Señor Alcalde.** entonces voy a coordinar con el ingeniero Fredy Ortiz, él es el encargado para que hagan una verificación en ese sentido, algún señor concejal quiere hacer uso de la palabra, sino señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, **-OCTAVO PUNTO.- Clausura.- Sr. Alcalde.** Señorita Vicealcaldesa, Señores Concejales agradeciéndoles una vez más su participación activa en esta Sesión Ordinaria de Concejo, una vez agotado el orden del día, siendo las 10h50 del día martes 10 de Mayo del 2024, doy por clausurado la Sesión Ordinaria de Concejo.



Sr. Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON



Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

